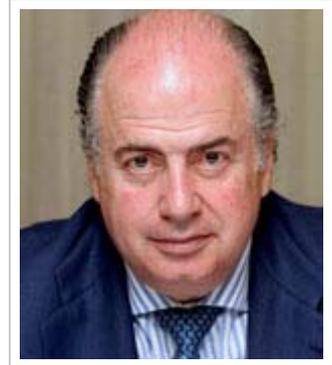


Adiós Roberto, amigo

Sobreviviré, como en otras ocasiones. Pero ahora me cuesta trabajo aceptar que Roberto Cantero Rivas no está con nosotros, y menos tener que aceptar que estoy escribiendo estas líneas cuando hace unos meses participaba como Profesor en nuestro querido Máster de Derecho Sanitario de la Universidad CEU San Pablo, y le solicitaba a la salida los textos de su intervención para los alumnos.



Le conocí como he conocido a los mejores Abogados de la Administración Sanitaria, de contrario, y siempre reclamando derechos en defensa de Médicos. Le gustaba recordar y contar a mis hijos el inicio de nuestra amistad, tras nuestro primer juicio en la antiguas Magistraturas de Trabajo, en el que en trámite de conclusiones y tras hacer un informe de enorme brillantez, en idéntico trámite de conclusiones, dirigiéndome al Magistrado le exterioricé primero mi felicitación al Abogado de la Administración, para acto seguido hacer mío el contenido del Informe, aunque justamente en sentido contrario.

Posteriormente y más en proximidad a raíz de un trabajo que publica en la Ley “Cuestiones relativas a la historia clínica”, en septiembre del año 1996, le invito a participar en las actividades de la entonces joven Asociación Española de Derecho Sanitario, en cuya gestión me ayuda otro gran Abogado, hoy en el Ingesa, Santiago Pelayo Pardos, ingresando como socio de número en 1997, e incorporándose a su Junta Directiva en el año 1998, desde la que participa activamente en la creación de la Asociación Iberoamericana de Derecho Sanitario, en cuya sesión fundacional del veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve, es elegido Secretario General.

Roberto pertenecía al Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social desde 1986, habiendo prestado servicios para todas las Entidades Gestoras y Servicios Comunes del Sistema de la Seguridad Social. Desde noviembre de 1998 pasó a depender del extinto Instituto Nacional de la Salud (Dirección General) donde tuvo encomendadas las funciones de representación y defensa en juicio de la Entidad Gestora ante todos los Órdenes Jurisdiccionales y el asesoramiento jurídico de la misma. En el mes de septiembre de 2002, con ocasión de la transferencia de personal operada por Real Decreto 599/2002, de 1 de junio, pasó a prestar su actividad profesional en el Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, habiendo sido nombrado Jefe de dicho Servicio Jurídico en el año 2003, puesto que desempeñó hasta el año 2010, estando en el momento de su fallecimiento desempeñando el puesto de Letrado Jefe del SERMAS.

Había publicado diversos libros como “Análisis de diversas cuestiones sobre los Pactos de Toledo”. En homenaje a D. Manuel Alonso Olea, junto con otros autores en 1997; “El Reintegro de gastos sanitarios causados en instituciones sanitarias ajenas a la Seguridad Social” en 1998; Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social. En homenaje a D. José Luis Villar Palasí, junto con otros autores en 2001; y “La historia clínica” en 2002.

Con el Magistrado Jose Manuel Martinez Pereda y conmigo participa en el año 2002, en el Tratado de Derecho Sanitario. Derecho Médico en tres volúmenes, junto con otros autores, así como en el libro que conjuntamente con el gran amigo de ambos y prestigioso Médico Francisco López Timoneda , ex presidente de la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor publicamos en el año 2007 sobre “La responsabilidad profesional en Anestesiología y Reanimación”.

Nuestra relación ha quedado ya unida y para siempre, a la Asociación Española y a la Iberoamericana de Derecho Sanitario, al Derecho, a nuestros Congresos anuales, al que una larga lista de amigos comunes se han ido incorporando durante los últimos veinte años, de ellos Enrique Ruiz Vadillo, Manuel Aulló, Javier Gafo, Jose Manuel Martinez Pereda y ya una también extensa lista de grandes juristas y amigos los hemos perdido también para siempre, estudiosos como tú Roberto, algunos muertos como tú Roberto en la plenitud de su juventud , en tu caso cincuenta y dos años, para que yo advierta el fastuoso y

siniestro paso del tiempo.

Estoy seguro que los profesionales del Derecho y de la Sanidad tienen sobrados motivos para agradecer tu existencia y tus trabajos. Pero yo tengo otros. No olvidaré tu amistad en los buenos y en los malos tragos. Tu lealtad por encima de los años y tu sonrisa suave, algunas veces de francotirador, amable y tolerante, junto a tus arrebatos y enfados que conmigo compartías. Tras tu partida, tu trabajo, tus papeles, quedarán para siempre, tras tu partida dicen que queda la huella que dejamos en la tierra, nuestros hechos, nuestras acciones, nuestras obras, que han compuesto el correr de nuestra vida. La verdad es que tú has dejado no sólo una huella, sino más bien un profundo surco de buen hacer, ofreciendo tus cualidades, tus capacidades, aquello que poseías con abundancia, a todos los que nos acercábamos a ti.

Pero tú ya no estás, y me cuesta trabajo, mucho trabajo, aceptar el dolor del tiempo pasado. Me despedí de ti acompañado de mi hijo en el Tanatorio Sur, y si algo me ha quedado pendiente, ha sido no haberte podido estrechar la mano por última vez para que te sintieses mejor ante el destino. Adiós, Roberto, amigo del alma.